	ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOACHA	Código: GJ-FR-028
	ACTA DE INICIO	Versión: 03
		Fecha: 31/07/2023

CONTRATO Nº.:	2373-2025		
TIPO DE CONTRATO:	OBRA PÚBLICA		
OBJETO:	CONTRATAR LA ADECUACIÓN INTEGRAL DE INFRAESTRUCTURAS FÍSICAS QUE PERMITAN MEJORAR EL SERVICIO Y LA ATENCIÓN AL CIUDADANO EN LA CIUDAD DE SOACHA		
VALOR:	CIENTO OCHENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS OCHENTA PESOS M/CTE ($188.777.580)		
CONTRATISTA:	PANAM INGENIEROS S.A.S. NIT 900.511.471-3 REPRESENTANTE LEGAL: JAIME ANDRÉS SILVA MATAMOROS C.C. No. 80.178.609 DE BOGOTÁ D.C.		
PLAZO:	TRES (03) MESES SIN SUPERAR EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025		
CDP:	Secretaría General: Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 2914 del 06 de junio de 2025 Secretaría de Cultura y Turismo: Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 2994 del 16 de junio de 2025	**CRP:**	Secretaría General: Registro Presupuestal de Compromisos No. 4973 del 02 de octubre de 2025 Secretaría de Cultura y Turismo: Registro Presupuestal de Compromisos No. 4974 del 02 de octubre de 2025
PÓLIZA:	POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL: 21-40-101262904 POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO: 21-44-101481056	**FECHA:**	30/09/2025
FECHA DE APROBACIÓN DE PÓLIZA EN SECOP II:			30/09/2025

Los suscritos mediante el presente documento, dejan constancia del inicio real y efectivo del contrato anteriormente citado, previo cumplimiento de los requisitos de legalización.

En consecuencia, se procede a la iniciación del contrato el día 02 de octubre de 2025, el cual debe concluir el día 31 de diciembre de 2025.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, en Soacha - Cundinamarca el día 02 de octubre de 2025.

Firma	**Firma**
WBEYMAR JULIÁN PRADA LEAL **SUPERVISOR DEL CONTRATO**	**PANAM INGENIEROS S.A.S.** **NIT 900.511.471-3** **REPRESENTANTE LEGAL: JAIME ANDRÉS SILVA MATAMOROS** **C.C. No. 80.178.609 DE BOGOTÁ D.C.** **CONTRATISTA**

Proyectó: María Victoria Sánchez Díaz-Abogada contratista Sec General

Original: MUNICIPIO

Copias: Contratista, Supervisor del Contrato

Nota:

Para la suscripción del acta de inicio será necesario verificar el cumplimiento de los siguientes requisitos:

- El contrato debe encontrarse perfeccionado (verificar en el contrato los requisitos de perfeccionamiento en la cláusula correspondiente).
- La garantía única debe encontrarse aprobada por el MUNICIPIO.
- Previo a la suscripción del acta de inicio de los contratos, recibir en los casos que aplique, para su revisión y aprobación las hojas de vida del equipo de trabajo presentado por el Contratista, diferente al que fue objeto de evaluación por parte del MUNICIPIO en desarrollo del proceso de selección. Para el efecto deberá revisar la formación académica y las certificaciones de experiencia general y específica de conformidad con los criterios y metodología establecida en las reglas de participación que dieron origen al contrato y suscribir el Acta de Aprobación de Personal para la Ejecución del Contrato, formato que deberá estar anexo al Acta de Inicio.

Anexos (según aplique):

- La acreditación por EL INTERVENTOR de que todo el personal necesario para el inicio de la ejecución del contrato se encuentra afiliado a los Sistemas de Seguridad Social en salud, pensiones y riesgos laborales, incluso los trabajadores independientes y que los pagos de las cotizaciones respectivas se encuentran al día.
- La comprobación por el contratista ante EL MUNICIPIO, de que todo el personal necesario para el inicio de la ejecución del contrato se encuentra afiliado a los Sistemas de Seguridad Social en salud, pensiones y riesgos laborales, incluso los trabajadores independientes y que los pagos de las cotizaciones respectivas se encuentran al día.
- Para acreditar la calidad de supervisor, se deberá anexar la comunicación de designación correspondiente o copia del contrato, según sea lo pertinente.